

Listado de Validaciones

A continuación se detallan, las validaciones que serán aplicadas en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT), con posterioridad a la rendición efectuada por las entidades.

Regla	Descripción	Tipo de validación
FD4	Valida que la licencia médica que genera el derecho a pago de subsidio maternal y/o pago de cotizaciones previsionales se encuentre pronunciada de origen Maternal por la respectiva Contraloría Médica. La validación se aplicará sobre las licencias electrónicas rendidas en los archivos SUBSPREPOSTNM”, “SUBSPARENTAL”.	Validación de Post-Carga
FD2	Valida que la licencia médica que genera el derecho a pago de subsidio maternal y/o pago de cotizaciones previsionales se encuentre autorizada (códigos 1, 3 y 4) por la respectiva Contraloría Médica. La validación se aplicará sobre las licencias electrónicas rendidas SUBSPREPOSTNM”.	Validación de Post-Carga

Regularización de los casos rechazados en periodos posteriores:

1.- Las licencias que deban ser regularizadas porque han sido rechazadas en un período, provenientes del archivo "SUBSPREPOSTNM", que contiene las licencias pre natal, post natal y enfermedad grave de niño menor de un año, se deben volver a rendir en el mismo archivo en el período siguiente y además, se debe incluir la información de estas licencias en el archivo "DATOSLICCOB".

Es decir, el archivo "DATOSLICCOB", debe incluir nuevamente la información relacionada a las licencias regularizadas.

2.- En el caso de tratarse de licencias rechazadas asociadas a registros identificados como "revalidación", en los archivos "SUBSPREPOSTNM" y "SUBSPARENTAL" que deben ser regularizados en el mes siguiente, la información, que se rindió en el archivo "DOCSREVALREEM", en el mes en que fue objetado, debe ser ingresada nuevamente en este mismo archivo.

Los casos que sean regularizados deben ser identificados en los archivos de rendición de gasto en el campo TIPO_PAGO_SUBSIDIO, dominio 6 "Reingreso".